

RESOLUCIÓN DIGITAL
-----------------------

**MENDOZA, 05 de julio de 2021**

**VISTO:**

El Expediente Electrónico E-CUY: 15910/2021, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov" para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE para el Espacio Curricular "Historia General de la Educación II" de las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Educación y de Profesorado de Grado Universitario en Ciencias de la Educación; atento a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. n° 265/2020-C.S, en la Circ. N° 5/2021-R., en la Ord. N° 07/2021-C.D, en la Res. N° 323/2020-R., y a lo aprobado por este Cuerpo en su sesión del UNO (1) de julio de 2021,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Convocar, a partir del VEINTISÉIS (26) y hasta el TREINTA (30) de julio de 2021, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov" para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE** del Espacio Curricular "**Historia General de la Educación II**" de las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Educación y de Profesorado de Grado Universitario en Ciencias de la Educación, cuyo detalle se indica en el Anexo I, que con DOS (2) hojas forma parte de la presente disposición.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer el período de inscripción a partir del DOS (2) y hasta el TRECE (13) de agosto de 2021 (diez días hábiles), de 8,30 a 14, en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo [concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar](mailto:concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar)

**ARTÍCULO 3°.-** Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán regirse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 07/2021 C.D.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 261/2021**  
R.G.

Firman la presente: Dr. Adolfo Omar Cueto – Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete – Secretaria Académica, María Concepción Alcalde – Directora General Administrativa.

## ANEXO I

**Cargo:** Jefe de Trabajos Prácticos

**Dedicación:** Simple

**Carácter:** Efectivo

**Funciones:** Las establecidas en el Art. 48 del Estatuto Universitario

**Formación:** Poseer título de Profesorado de Historia; Profesorado en Ciencias de la Educación **Carreras:** Licenciatura en Ciencias de la Educación y Profesorado de Grado Universitario en Ciencias de la Educación.

**Planes de Estudios:** Licenciatura en Ciencias de la Educación, Ord. 12/09-CD; y Profesorado de Grado Universitario en Ciencias de la Educación, Ord. 22/04-CD.

### *Historia General de la Educación II*

#### **Área Histórica**

##### **Objetivos:**

- Comprender las construcciones teóricas de los movimientos educativos más destacados desde la antigüedad greco – romana hasta nuestros días.
- Comprender y analizar los períodos fundamentales de la Historia de la educación Argentina y latinoamericana y sus principales corrientes pedagógicas.
- Analizar y relacionar los procesos Históricos con las realizaciones culturales, científicas, políticas y socio- económicas de cada etapa.
- Valorar el pasado histórico - educativo como soporte fundamental para comprender el presente y proyectar el futuro.

**Res. n° 261/2021**

RESOLUCIÓN DIGITAL
-----------------------

-2-

- Utilizar críticamente las fuentes bibliográficas primarias y secundarias.
- Establecer relaciones entre las circunstancias socio-históricas y la política Educativa Argentina.
- Comprender que la situación temporo – espacial - social y económica son factores determinantes de las Políticas Educativas.

**Contenidos mínimos:**

- Las principales teorías, instituciones, movimientos y procesos educativos desde el Renacimiento hasta fines del siglo XIX.
- Relaciones de los hechos educativos con el contexto cultural, social, político y económico.

**Comisión Asesora:**

**TITULARES:**

- Dra. María Susana URZI (FFyL - UNCUYO)
- Mgtr. Viviana Carmen CEVERINO (FFyL - UNCUYO)
- Dra. Elizabeth LÚQUEZ (FFyL - UNCUYO)

**SUPLENTE:**

- Dra. Mercedes Cecilia BARISCHETTI (FFyL - UNCUYO)
- Prof. Esp. Claudia Beatriz LUCENA (FFyL - UNCUYO)
- Prof. Esp. Ana Beatriz FABRE KENNY (FFyL - UNCUYO)

**RESOLUCIÓN N° 261/2021**